

ANUNCIO de 24 de abril de 2006 por el que se da publicidad a la apertura del plazo de presentación y documentación de las solicitudes de ayudas reguladas en el Real Decreto 1200/2005, de 10 de octubre, por el que se establecen las subvenciones estatales destinadas al sector equino.

Para general conocimiento se hace saber que, las solicitudes de ayudas a que hace referencia los artículos 4 y 9 del Real Decreto 1200/2005, de 10 de octubre, por el que se establecen las subvenciones estatales destinadas al sector equino, se presentarán en los modelos que se recogen en los Anexos de este Anuncio y preferentemente en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, en el Registro General de la Consejería o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

En los artículos 4 y 9 del citado Real Decreto, se establecen líneas de ayuda a la pequeña y mediana empresa agraria, no agrarias y otras instituciones del sector equino.

Los beneficiarios de estas ayudas serán aquellos que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 3 de los artículos 5, 6 y 7, para las pequeñas y medianas empresas agrarias y los que cumplan con lo establecido en el artículo 10, para las pequeñas y medianas empresas no agrarias y otras instituciones, según lo establecido en el Real Decreto 1200/2005, de 10 de octubre.

Podrán solicitarse los distintos tipos de ayuda para las actividades subvencionables previstas realizar a partir de la fecha de registro de las solicitudes del presente anuncio.

El plazo de solicitud de estas ayudas se establece desde el día de publicación de este anuncio y hasta el día 29 de abril del año en curso.

A la solicitud se acompañará fotocopia compulsada del N.I.F. o C.I.F. del solicitante, así como acta notarial indicando que no se han comenzado las actividades por las que se solicita la subvención.

Mérida, a 24 de abril de 2006. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General de Explotaciones Agrarias

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA A LAS EMPRESAS EQUINAS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN Y CRÍA DE ÉQUIDOS.

DATOS DEL TITULAR

Apellidos y nombre o razón social: <input type="checkbox"/> Representante <input type="checkbox"/> Propietario <input type="checkbox"/> Apoderado D/Dña. NIF:		NIF/CIF
Domicilio		Teléfono:
Código Postal	Municipio:	Provincia:

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN

Nombre:	Dirección:	Teléfono																				
Término Municipal:	Provincia:	Código de Explotación o número de cartilla ganadera: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 15px; height: 15px;"></td> </tr> </table>																				

DATOS PARA EL PAGO

Entidad Financiera:															
Código Banco				Código Sucursal				Control		Número de cuenta o libreta					

DECLARA

- Que es titular de la explotación que se describe en el presente impreso y que dicha explotación esta inscrita en el Registro de Explotaciones de la especie equina: caballos asnos Cruces entre ambos
- Que tiene unos gastos previsibles para las actividades objeto de subvención de.....€

AUTORIZA.:

- A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, A ACCEDER a la información vía telemática sobre la situación de encontrarse al corriente de pago con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Seguridad Social y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el concreto procedimiento que se deriva de esta solicitud.

SE COMPROMETE:

- 1.A facilitar la realización de controles que la autoridad competente considere oportuno realizar en su explotación.
- 2.A devolver las cantidades que pudiera percibir indebidamente por esta ayuda incrementadas, en su caso, con el interés legal del dinero.

SOLICITA:

Le sea concedida la subvención contemplada en el artículo 4 del Real Decreto 1200/2005, por las siguientes actividades subvencionables:

- 1º. Adquisición de dosis seminales y su aplicación en la explotación para mejorar la calidad genética
- 2º. Construcción y mejora de bienes inmuebles
- 3º. Inversiones destinadas al cumplimiento de normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar animal
- 4º. Compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo en el supuesto de primera instalación como explotación ganadera equina.
- 5º. Costes generales, como honorarios de técnicos y estudios de viabilidad para la primera instalación de la explotación equina.
- 6º. Primera adquisición de animales de la especie equina en el caso de primera instalación como explotación ganadera equina, incluidos los reproductores registrados en los libros genealógicos o equivalentes.

A la presente solicitud SE ACOMPAÑA la siguiente documentación:

- Para la línea 1ª:** Facturas y demás documentos de valor probatorio con validez en el tráfico jurídico mercantil o eficacia administrativa incluidas las facturas electrónicas, así como sus justificantes bancarios de pago, así como Certificado Oficial por veterinario colegiado de la aplicación de dichas dosis con la correspondiente relación de animales inseminados.
- Para la línea 2ª:** MEMORIA realizada por un técnico y visada por su respectivo Colegio Profesional en la que se especifique las actividades que se van a realizar en la explotación y su coste.
- Para la línea 3ª:** MEMORIA realizada por un técnico y visada por su respectivo Colegio Profesional en la que se especifique las actividades que se van a realizar en la explotación y su coste.
- Para la línea 4ª:** Facturas y demás documentos de valor probatorio con validez en el tráfico jurídico mercantil o eficacia administrativa incluidas las facturas electrónicas, así como sus justificantes bancarios de pago según anexo IX.
- Para la línea 5ª:** Facturas y demás documentos de valor probatorio con validez en el tráfico jurídico mercantil o eficacia administrativa incluidas las facturas electrónicas, así como sus justificantes bancarios de pago según anexo IX. .
- Para la línea 6ª:** Facturas y demás documentos de valor probatorio con validez en el tráfico jurídico mercantil o eficacia administrativa incluidas las facturas electrónicas, así como sus justificantes bancarios de pago según anexo IX.

Además, estarán obligados a presentar:

- Fotocopia compulsada del N.I.F o C.I.F del interesado.
- Fotocopia compulsada de la Cartilla ganadera actualizada.

- Fotocopia compulsada del Libro de registro equino dónde quede constancia de la identificación de los animales
- Acreditación de la viabilidad económica de la empresa
- Compromiso de estar realizando una correcta gestión de los subproductos de origen animal no destinados al consumo humano generados en la empresa
- Compromiso del cumplimiento de la normativa aplicable en materia de bienestar animal
- Fotocopia compulsada del Libro de medicamentos

- Fotocopia compulsada del documento por el que se acredita el apoderamiento cuando se actúe en representación.
- Fotocopia compulsada del documento que acredite su constitución en C.B/S.C y resto de sociedades, en su caso.
- Compromiso de no disolver la agrupación hasta transcurridos cuatro años, en caso de C.B o S.C (Anexo V) y acreditación del resto de requisitos establecidos en el apartado f) del artículo 2.1 de la presente Orden.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autónoma y con la Seguridad Social, o bien, autorización firmada por el solicitante para acceder de oficio a esta última información, según modelo que figura en el anexo VI
- Acreditación de no estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiario de la subvención a tenor del artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, pudiéndose acreditar, entre otros medios, mediante declaración otorgada ante autoridad administrativa, según modelo que figura en el anexo VII
- Alta de terceros debidamente cumplimentada o copia de la misma si ya se ha efectuado.

En a de de
(Firma)

Fdo.....

**SR. DIRECTOR GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS DE LA CONSEJERÍA DE
AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

JUNTA DE EXTREMADURA
 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
 Dirección General de Explotaciones Agrarias

ANEXO II

SOLICITUD DE AYUDA A LAS ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES DE CRIA DE EQUIDOS.

DATOS DEL PRESIDENTE

Apellidos y nombre :		NIF
Domicilio		Teléfono:
Código Postal	Municipio:	Provincia:

DATOS DE LA ASOCIACIÓN O AGRUPACIÓN

Razón Social:		CIF
Domicilio fiscal:		Teléfono:
Código Postal	Municipio:	Provincia:

DATOS PARA EL PAGO

Entidad Financiera:															
Código Banco				Código Sucursal				Control		Número de cuenta o libreta					

DECLARA

- Que preside la Asociación o Agrupación arriba indicada y que la misma se encuentra oficialmente inscrita en su correspondiente Registro :
- Que la Asociación o Agrupación tiene unos gastos previsibles para las actividades objeto de subvención de.....€

AUTORIZA.:

- A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, A ACCEDER a la información vía telemática sobre la situación de encontrarse al corriente de pago con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Seguridad Social y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tanto de la Asociación o Agrupación como de sus asociados, en el concreto procedimiento que se deriva de esta solicitud.

SE COMPROMETE:

1.A facilitar la realización de controles que la autoridad competente considere oportuno realizar en su explotación.

2.A devolver las cantidades que pudiera percibir indebidamente por esta ayuda incrementadas, en su caso, con el interés legal del dinero.

SOLICITA:

Le sea concedida la subvención contemplada en el artículo 4 del Real Decreto 1200/2005, por las siguientes actividades subvencionables:

- 1°.Contratación de Asistencia técnica
- 2°.Implantación de Programas de calidad voluntarios o de sistemas de producción diferenciada, denominaciones de calidad y producciones ecológicas
- 3°.Implantación de Programas de manejo zootécnico y sanitario
- 4°.Realización de cursos de formación en producción equina
- 5°.Celebración y Asistencia a Certámenes, Ferias o Exposiciones
- 6°.Aplicación de servicios en común e inversiones en común tanto la construcción o mejora de bienes o inmuebles, o cuando se trate de asociaciones o agrupaciones que se constituyan o amplíen significativamente sus actividades, el alquiler de locales apropiados y adquisición de material, incluidos ordenadores para la aplicación de los programas
- 7°.Implantación de técnicas o prácticas innovadoras en el ámbito de la cria equina de producción de carne
- 8°.Campañas para la promoción y difusión del consumo de carne de caballo y de sus cualidades nutricionales

A la presente solicitud SE ACOMPAÑA la siguiente documentación:

- Para la actividad 1°:** Memoria en la que se especifiquen las actividades que desarrollen el/los técnicos y contrato en vigor de los mismos,
- Para la actividad 2°:** Memoria en la que se especifique el desarrollo del programa de calidad, o sistema de producción diferenciada, o denominación de calidad o producción ecológica.
- Para la actividad 3°:**Memoria detallando el programa zootécnico y sanitario aprobado por la Autoridad Competente
- Para la actividad 4:** °Programa del curso
- Para la actividad 5°**Memoria en la que se detalle el nº de certámenes, ferias o exposiciones a las que se prevea asistir y gastos relacionados
- Para la actividad 6°.** Memoria realizada por un técnico y visada por su respectivo Colegio Profesional en la que se especifique las actividades que se van a realizar en la explotación y su coste
- Para la actividad 7°:** Memoria en la que se describa las técnicas de nueva implantación en el ámbito de la producción de carne.°
- Para la actividad 8°:** .Memoria en la que se describa la campaña publicitaria y el coste de la misma.

Además, estarán obligados a presentar:

- C.I.F del interesado.
- Memoria especificando nº total de socios , datos personales, censo de animales por sexo y categoría de edad.

- Documento que acredite que la Asociación u Agrupación se encuentra oficialmente reconocida por el Órgano Competente.
- Acreditación de la viabilidad económica de la Asociación u Agrupación
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica y con la Seguridad Social, o bien, autorización firmada por el solicitante para acceder de oficio a esta última información, según modelo que figura en el Anexo VI.
- Acreditación de no estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiario de la subvención a tenor del artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, pudiéndose acreditar, entre otros medios, mediante declaración otorgada ante autoridad administrativa, según modelo que figura en el anexo VII
- Declaración jurada según Anexo VIII firmada por el presidente.
- Alta de terceros debidamente cumplimentada o copia de la misma si ya se ha efectuado.

En a de de
(Firma)

Fdo.....

**SR. DIRECTOR GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS DE LA CONSEJERÍA DE
AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

JUNTA DE EXTREMADURA
 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
 Dirección General de Explotaciones Agrarias

ANEXO III

SOLICITUD DE AYUDA A LAS EMPRESAS EQUINAS DEDICADAS A LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNE DE CABALLO

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos y nombre:		NIF:
<input type="checkbox"/> Propietario <input type="checkbox"/> Representante <input type="checkbox"/> Presidente		
Domicilio		Teléfono:
Código Postal	Municipio:	Provincia:

DATOS DE LA EMPRESA O ASOCIACIÓN

Razón social:		CIF
Domicilio fiscal:		Teléfono:
Código Postal	Municipio:	Provincia:

DATOS PARA EL PAGO

Entidad Financiera:												
Código Banco			Código Sucursal			Control		Número de cuenta o libreta				

DECLARA

- Que es propietario/representante/apoderado de la Empresa o Asociación arriba indicada y que la misma se encuentra oficialmente inscrita en su correspondiente Registro de la C.A de Extremadura
- Que la Empresa o Asociación tiene unos gastos previsibles para las actividades objeto de subvención de.....€

AUTORIZA.:

- A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, A ACCEDER a la información vía telemática sobre la situación de encontrarse al corriente de pago con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Seguridad Social y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el concreto procedimiento que se deriva de esta solicitud.

SE COMPROMETE:

- 1.A facilitar la realización de controles que la autoridad competente considere oportuno realizar en su explotación.
- 2.A devolver las cantidades que pudiera percibir indebidamente por esta ayuda incrementadas, en su caso, con el interés legal del dinero.

SOLICITA:

Le sea concedida la subvención contemplada en el artículo 4 del Real Decreto 1200/2005, por las siguientes actividades subvencionables:

- 1º. Implantación de programas voluntarios de garantía de calidad
- 2º. Compra o arrendamiento de maquinaria, equipos y ordenadores
- 3º. Cursos de formación relacionados con la aplicación de sistemas de garantía de calidad y sistemas APPCC
- 4º. Estudios de mercado y viabilidad, diseño de productos y pago de honorarios a asesores
- 5º. Celebración y asistencia a certámenes, ferias y exposiciones cuya finalidad sea el fomento y la promoción de carne de caballo.

A la presente solicitud SE ACOMPAÑA la siguiente documentación:

- Para la actividad 1º:** Memoria del programa voluntario de garantía de calidad.
- Para la actividad 2º** Facturas y demás documentos de valor probatorio con validez en el tráfico jurídico mercantil o eficacia administrativa incluidas las facturas electrónicas, así como sus justificantes bancarios de pago.
- Para la actividad 3º:** Títulos acreditativos de la realización de los cursos de formación.
- Para la actividad 4º** Descripción de los estudios de mercado y viabilidad, así como justificación de los mismos
- Para la actividad 5º:** Memoria en la que se detalle el nº de certámenes, ferias o exposiciones a las que se prevea asistir y gastos relacionados .

Además, estarán obligados a presentar:

- Certificado del Órgano Competente que especifique que la pequeña o mediana empresa agraria equina, o sus asociaciones, se encuentren legalmente reconocidas
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica y con la Seguridad Social, o bien, autorización firmada por el solicitante para acceder de oficio a esta última información, según modelo que figura en el Anexo VI.
- Acreditación de no estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiario de la subvención a tenor del artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, pudiéndose acreditar, entre otros medios, mediante declaración otorgada ante autoridad administrativa, según modelo que figura en el anexo VII
- Acreditar la viabilidad económica de la empresa
- Fotocopia compulsada de los contratos agroalimentarios o acuerdos de comercialización establecidos
- Memoria especificando:
 - Acreditación de estar aplicando un sistema de trazabilidad en la producción
 - Certificado de la implantación y correcto funcionamiento del Programa APPCC

- Certificado veterinario de cada una de las explotaciones vinculadas en el que se especifique el cumplimiento de las normas en vigor sobre el medio ambiente, la higiene y la sanidad, el registro e identificación de los animales, los programas sanitarios aprobados por la Autoridad Competente, y en su caso, el bienestar animal y códigos de buenas prácticas higiénicas.
- Fotocopia compulsada del contrato en vigor con la empresa que lleva a cabo la retirada de los subproductos animales no destinados al consumo humano.
- Alta de terceros debidamente cumplimentada o copia de la misma si ya se ha efectuado.

En a de de
(Firma)

Fdo.....

**SR. DIRECTOR GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS DE LA CONSEJERÍA DE
AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

JUNTA DE EXTREMADURA
 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
 Dirección General de Explotaciones Agrarias

ANEXO IV

SOLICITUD DE AYUDA A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NO AGRARIAS Y OTRAS INSTITUCIONES

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos y nombre: <input type="checkbox"/> Propietario <input type="checkbox"/> Representante <input type="checkbox"/> Presidente		NIF:
Domicilio		Teléfono:
Código Postal	Municipio:	Provincia:

DATOS DE LA EMPRESA O ASOCIACIÓN

Razón social:		CIF
Domicilio fiscal:		Teléfono:
Código Postal	Municipio:	Provincia:

DATOS PARA EL PAGO

Entidad Financiera:															
Código Banco				Código Sucursal				Control		Número de cuenta o libreta					

DECLARA

- Que es propietario/representante/presidente de la Empresa o Institución arriba indicada y que la misma se encuentra oficialmente inscrita en su correspondiente Registro de la C.A de Extremadura
- Que la Empresa o Institución tiene unos gastos previsibles para las actividades objeto de subvención de.....€

AUTORIZA.:

- A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, A ACCEDER a la información vía telemática sobre la situación de encontrarse al corriente de pago con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Seguridad Social y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el concreto procedimiento que se deriva de esta solicitud.

SE COMPROMETE:

- 1.A facilitar la realización de controles que la autoridad competente considere oportuno realizar en su explotación.
- 2.A devolver las cantidades que pudiera percibir indebidamente por esta ayuda incrementadas, en su caso, con el interés legal del dinero.

SOLICITA:

Le sea concedida la subvención contemplada en el artículo 9 del Real Decreto 1200/2005, por las siguientes actividades subvencionables:

- 1°. Desarrollo de actividades ecuestres en el ámbito escolar o con fines terapéuticos (hipoterapia)
- 2°. Fomento de la equitación de base en las escuelas, fundaciones y centros formativos, como actividad complementaria a la educacional, cuando se implante por primera vez, y en el marco de un programa aprobado por la AC
- 3°. Realización de cursos de formación para profesionales, en el ámbito ecuestre.
- 4°. Adecuación y diseño de las instalaciones y alojamiento de los animales, zonas de recreo y rutas ecuestres para el desarrollo de la actividad.
- 5°. Primera compra de animales y arneses, sillas de montar y demás bienes muebles de uso específico directamente relacionado con la directamente relacionado con la práctica de la actividad ecuestre.

A la presente solicitud SE ACOMPAÑA la siguiente documentación:

- Para la actividad 1ª.** Copia compulsada del contrato en vigor de la/s personas encargadas del fomento de la equitación de base, con la empresa no agraria o la institución, así como copia compulsada del contrato de estas personas con la escuela, fundación o centro formativo. Se deberá adjuntar también el programa educativo a llevar a cabo, indicando contenido y horas a impartir.
- Para la actividad 2ª.** Copia compulsada del contrato en vigor de la/s personas encargadas del desarrollo de las actividades ecuestres con la empresa no agraria o la institución, así como copia compulsada del contrato de estas personas con la Consejería de Educación. Se deberá adjuntar también el programa educativo a llevar a cabo, indicando contenido y horas a impartir, tanto teóricas como prácticas.
- Para la actividad 3ª.** Títulos acreditativos de la realización de los cursos de formación.
- Para la actividad 4ª.** Memoria realizada por un técnico y visada por su respectivo Colegio Profesional en la que se especifique las actividades que se van a realizar en la explotación y su coste.
- Para la actividad 5ª.** Facturas de los bienes adquiridos por primera vez

Además, estarán obligados a presentar:

- Fotocopia compulsada del CIF
- Fotocopia compulsada del documento por el que se acredita el apoderamiento cuando se actúe en representación
- Fotocopia compulsada del documento que acredite su constitución en C.B/S.C y resto de sociedades, en su caso.
- Compromiso de no disolver la agrupación hasta transcurridos cuatro años, en caso de C.B o S.C y acreditación del resto de requisitos establecidos en el apartado f) del artículo 2.1 de la presente Orden. Anexo V.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica y con la Seguridad Social, o bien, autorización firmada por el solicitante para acceder de oficio a esta última información, según modelo que figura en el anexo VI.
- Acreditación de no estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiario de la subvención a tenor del artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, pudiéndose acreditar, entre otros medios, mediante declaración otorgada ante autoridad administrativa, según modelo que figura en el anexo VII
- Documento que acredite que la empresa o institución se encuentra oficialmente reconocida por el Órgano Competente.
- Acreditación de la viabilidad económica de la Asociación u Agrupación.

En a de de
(Firma)

Fdo.....

**SR. DIRECTOR GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS DE LA CONSEJERÍA
DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General de Explotaciones Agrarias

ANEXO V

Compromiso de las Agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas

D.con N.I.F.....
Como representante o apoderado único de la Agrupación de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas con nombre.....
.....con C.I.F.....

ME COMPROMETO a no disolver la misma, hasta transcurridos 4 años desde la presentación de la Solicitud de ayuda, según lo establecido en el apartado f) del punto 2 del artículo 2 de la presente Orden.

Aportando la siguiente documentación:

- Compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la Agrupación.
- Importe de la subvención a aplicar a cada uno de ellos.
- Nombramiento del Representante o Apoderado único.

En, ade.....de 2006

Fdo:.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Avda. de Portugal s/n. 06800 MÉRIDA.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General de Explotaciones Agrarias

ANEXO VI

D.con N.I.F.....

en calidad de solicitante de la ayuda regulada en el Real Decreto 1200/2005, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas al sector equino, **AUTORIZA A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, A ACCEDER** a la información vía telemática sobre la situación de encontrarse al corriente de pago con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Seguridad Social y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto procedimiento que se deriva de tal solicitud.

En..... adede 2006

Fdo:.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Avda. de Portugal s/n. 06800 MÉRIDA.

JUNTA DE EXTREMADURA
 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
 Dirección General de Explotaciones Agrarias

ANEXO VII

D.con N.I.F. en calidad de
 propietario /representante /apoderado , actuando en representación o apoderamiento de
con C.I.F..... con domicilio en
Localidad.....Provincia.....

DECLARA

En calidad de solicitante individual o en nombre de la Comunidad de Bienes o de la Entidad que representa, que está facultado para obtener la condición de beneficiario de la subvención convocada en el Real Decreto 1200/2005, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas al sector equino.

....., adede 2006

Fdo.:
 (el interesado)

ANTE MI.....
 COMO.....
 Comparece D.....
 Y suscribe la presente declaración.

.....adede 2006

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
 Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Avda. de Portugal s/n. 06800 MÉRIDA.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General de Explotaciones Agrarias

ANEXO VIII

DECLARACIÓN JURADA POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN O AGRUPACIÓN

D. _____ con NIF _____ en calidad de Presidente
de la Asociación o Agrupación _____
con CIF _____

DECLARA QUE:

Todas la explotaciones de los integrantes de la Asociación o Agrupación cumplen los requisitos establecidos en el artículo 5.3 del Real Decreto 1200/2005, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales dedicadas al sector equino.

En _____ a _____ de _____ de 2006

Fdo.: _____

